



SUMARIO

	Página
<i>Tema 14 del programa:</i>	
<i>Informes del Organismo Internacional de Energía Atómica</i>	1
<i>Tema 60 del programa:</i>	
<i>Medidas encaminadas a lograr más rápidamente el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales</i>	
<i>Informe de la Tercera Comisión</i>	17

Presidente: Sr. Amintore FANFANI (Italia).

TEMA 14 DEL PROGRAMA

Informes del Organismo Internacional de Energía Atómica

1. El PRESIDENTE (traducido del francés): Tengo el placer de ceder el uso de la palabra al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Eklund, quien ha de presentarnos los informes del Organismo a la Asamblea General correspondientes a los ejercicios 1963-1964 [A/5792] y 1964-1965 [A/5951 y Add.1].

2. Sr. EKLUND (Director General del OIEA) (traducido del inglés): Recordará la Asamblea que en septiembre de 1964 las Naciones Unidas celebraron en Ginebra la tercera Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos. El Comité Científico Consultivo de las Naciones Unidas resumió los resultados de esa Conferencia diciendo que el rápido crecimiento de la energía nuclear, como fuente principal de electricidad, era de importancia decisiva para el desarrollo económico del mundo^{1/}.

3. Hace dos meses el Secretario General presentó a ustedes la introducción a su Memoria Anual sobre la Labor de la Organización, y en ella decía:

"Hay auténticas razones para temer que, si no se toman rápidamente medidas para detener la proliferación de Potencias y armas nucleares, las naciones del mundo, dentro de muy pocos años, se encontrarán con que ya no son dueñas de resolver el problema de la proliferación." [A/6001/Add.1, sección II.]

El Secretario General decía luego:

"Impedir que sigan proliferando las armas nucleares es la cuestión más urgente de la época actual y debe continuar en el primer lugar del programa de desarme." [Ibid.]

^{1/} A/5913, párr. 40.

4. Las perspectivas previstas por el Comité Científico Consultivo de las Naciones Unidas y el peligro que ha señalado el Secretario General en su sombrío anuncio son sólo dos caras de la misma moneda. Es necesario, pues, que las medidas encaminadas a promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos guarden estrecho paralelismo con un efectivo control internacional. Creo que el Organismo Internacional de Energía Atómica puede desempeñar una función vital en lo tocante a dar mayor efectividad a la realización de ambas finalidades.

5. Desearía extenderme un poco acerca de las conclusiones del Comité Científico Consultivo. Las centrales nucleoelectricas se han convertido en productos comerciales, que compiten enérgicamente en los mercados mundiales de la energía con las centrales a carbón, a petróleo e hidroeléctricas. Los fabricantes van a cotizar precios fijos para los tipos probados y un período también fijo para la construcción. Uno de los beneficios que se derivan de ello es que se ha reducido el costo de la energía producida por medios convencionales, debido en parte al mayor rendimiento que se ha logrado gracias a la competencia con la energía nuclear.

6. Se espera que la capacidad nuclear instalada se cuadruple entre 1965 y 1970. Es probable que la misma represente una quinta parte aproximadamente de la capacidad total de las centrales que se construyan entre 1970 y 1980. Como consecuencia de ello, para 1970 los reactores de potencia estarán produciendo unos 8.000 kilogramos de plutonio al año, y para 1980 la cifra puede llegar a los 30.000 kilogramos anuales. Como ustedes saben, el plutonio es al mismo tiempo un combustible nuclear y un explosivo utilizado para hacer armamentos nucleares. Las dos cantidades que he mencionado representan un importante volumen de producción de armamentos militares.

7. Las actividades del Organismo figuran en los informes que tienen ustedes ante sí [A/5792, A/5951 y Add.1] y por consiguiente me he de referir solamente a algunos puntos sobresalientes de nuestras tareas en materia de energía nuclear.

8. Uno de nuestros objetivos principales es que los países en desarrollo compartan plenamente los beneficios económicos y los adelantos científicos y tecnológicos que han de lograrse en parte gracias a la energía nuclear. Con esa finalidad el Organismo debe proporcionar muchos servicios.

9. La primera medida que debe adoptarse antes de introducir la energía nuclear es contar con una evaluación autorizada e imparcial de las perspectivas energéticas en el país respectivo. Esta necesidad se

satisface mediante estudios como los que está haciendo el Organismo, con la ayuda del Fondo Especial de las Naciones Unidas, en Filipinas y en Turquía. Un servicio subsiguiente es el de ayudar a seleccionar la ubicación de las centrales nucleoelectricas, como en el caso de la República de Corea, el Pakistán, Túnez y la República Árabe Unida. Otro de los servicios que presta desde hace poco el Organismo es el de ayudar a los países a preparar las evaluaciones de las distintas ofertas que presentan los fabricantes de centrales nucleares.

10. Otro aspecto importante de las tareas del Organismo es prestar asesoramiento y asistencia a fin de contribuir a hacer más segura la operación de las centrales nucleares, preparando normas y reglamentos internacionalmente aceptados. Debe prestarse asimismo asistencia a los distintos países y regiones para hallar medios seguros de eliminar los desechos radiactivos, cuyo volumen será cada vez mayor en los años próximos.

11. En estas y otras actividades nos hemos visto alentados por el apoyo cada vez mayor que recibimos del Fondo Especial de las Naciones Unidas. Los países en desarrollo se dirigirán también a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para que los ayuden a hacer frente al costo en divisas de sus centrales nucleares, y creo que ello ha de motivar nuevas solicitudes de asistencia de las organizaciones financieras internacionales. Prevemos asimismo un señalado aumento en las exigencias que han de plantearse a nuestros ya insuficientes recursos en materia de asistencia técnica a fin de preparar hombres de ciencia, ingenieros y operadores de reactores.

12. Existe ahora cierta preocupación acerca de los recursos mundiales de uranio. Hay otro combustible nuclear, el torio, que es tres veces más abundante y, como ya he dicho, las centrales existentes están produciendo reservas de plutonio. Se está prestando por consiguiente mucha atención al desarrollo de reactores reproductores y otros reactores de tipo adelantado en los cuales, con relación a los reactores actuales, se ha de hacer una mejor utilización del uranio o ha de usarse torio o plutonio como combustible, y el Organismo está estimulando la cooperación entre los centros de investigaciones superiores en esas esferas. Esperamos que la nueva generación de reactores sea viable desde el punto de vista comercial para el final del decenio 1970/1980, lo que haría que los recursos mundiales en materia de combustible nuclear fueran adecuados para las necesidades de varias generaciones.

13. La disponibilidad potencial de ilimitadas cantidades de energía a costo reducido plantea fascinantes perspectivas para el futuro y quizá podamos ver, dentro de uno o dos decenios, la implantación de nuevos métodos en vez de los tradicionales, en la metalurgia por ejemplo.

14. Si la energía eléctrica es uno de los factores fundamentales para el desarrollo económico, otro factor esencial es la amplia disponibilidad de agua potable a bajo costo. La perspectiva de desalinizar el agua salobre o el agua de los océanos ha acicatado la imaginación del mundo, y nos estamos aproxima-

mando a una etapa en que la desalinización por vía nuclear permitirá producir agua a un costo suficientemente reducido para la industria, así como para el consumo doméstico. Si logramos reducir lo suficiente el costo del agua desalinizada, ha de llegar el momento en que la energía nuclear desempeñe un papel vital en los esfuerzos por aumentar el volumen mundial de alimentos.

15. En cooperación con las Naciones Unidas, pues, el Organismo está dedicando cada vez más recursos para contribuir al desarrollo de la tecnología en el campo de la desalinización nuclear. Nos ha alentado en esa tarea la cooperación que recibimos de la Unión Soviética, los Estados Unidos y el Reino Unido en lo tocante a proporcionarnos información sobre sus investigaciones y proyectos en materia de desalinización y permitirnos participar plenamente en reuniones de importancia como el Primer Simposio Internacional sobre Desalinización, que se celebró el mes pasado en Washington.

16. Dados estos progresos, parece probable que en el próximo decenio se cuente con centrales nucleares en varios países, y que se construyan asimismo en varias partes del mundo centrales nucleares de doble finalidad para producir electricidad y agua potable del mar, lo que ha de activar el desarrollo industrial en todos los continentes y brindar grandes beneficios al mundo en general.

17. Como la energía nuclear ha llegado ahora a la etapa comercial y ha quedado ya bien establecido el papel activo del Organismo en materia de energía atómica, surge la cuestión de la conveniencia de continuar la serie de amplias conferencias sobre energía atómica, con alcance global, del tipo de las celebradas en Ginebra en 1955, 1958 y 1964. El Organismo ha de mantener esta cuestión en continuo estudio, y si resultara conveniente celebrar una cuarta conferencia dentro de algunos años hemos de adoptar las medidas necesarias para ello.

18. El mismo proceso de divulgación de información y de una disponibilidad cada vez mayor de reactores nucleares ha de hacer, sin embargo, que se extienda a muchas otras partes del mundo la oportunidad de fabricar armamentos nucleares — capacidad que una docena de países poseen ya o están a punto de poseer. En esas circunstancias, revisten especial significación los progresos que se hacen en el desarrollo y aplicación del sistema de salvaguardias del Organismo, con el fin de impedir la distracción, con fines militares, de materiales nucleares.

19. En septiembre de este año la Conferencia General del Organismo aprobó por unanimidad los principios de procedimiento del sistema de salvaguardias, como consecuencia de un estudio general del sistema que finalizó en febrero de este año la Junta del Organismo. No es necesario que ponga de relieve ante la Asamblea General la importancia de este voto unánime sobre un sistema de control e inspección internacionales en una esfera que ha atraído la atención, y creado por cierto grandes preocupaciones, desde 1946.

20. ¿En qué medida se aplica ahora el sistema del Organismo? Como consecuencia de acuerdos ya concertados o que se encuentran en una etapa adelantada

de negociación, las salvaguardias del Organismo abarcan ahora un total de 46 reactores en veintinueve países. Dicho en otra forma, existen actualmente de 60 a 70 acuerdos bilaterales sobre asistencia en materia nuclear entre distintas naciones; en una tercera parte de ellos las responsabilidades en materia de salvaguardias han sido, o están en el proceso de ser, transferidas al Organismo. Cabe razonablemente suponer que quizá en las tres cuartas partes de los restantes esas responsabilidades han de ser transferidas en los próximos años.

21. La mayor parte de los reactores afectados hasta ahora son sistemas relativamente pequeños de investigaciones, pero hay varias centrales nucleares en países tan distintos como el Japón y Suecia que, en virtud de decisiones ya adoptadas por los respectivos Gobiernos, estarán sometidos a los controles del OIEA. Además, los Estados Unidos y el Reino Unido han dispuesto en forma unilateral que el Organismo aplique salvaguardias a un reactor de potencia en cada uno de estos países.

22. Con los reactores que están ya bajo salvaguardias el Organismo va obteniendo una considerable experiencia práctica en la ejecución de inspecciones internacionales. Esta experiencia, junto con la estructura del sistema revisado de salvaguardias del Organismo, y el consenso político que otorgaron a este último los Estados miembros de él, constituyen en conjunto un instrumento que puede ser de valor excepcional para la comunidad internacional en un contexto aún más amplio, lo que se reconoce ya en ciertas esferas; en las propuestas que se están examinando ahora para la desnuclearización de América Latina se prevé que el sistema de salvaguardias del Organismo sea uno de los elementos básicos de la organización de control.

23. Creo que el Organismo cuenta con la competencia necesaria y que está bien equipado para constituir la rama de control técnico para todos los demás acuerdos que esperamos puedan lograrse en este terreno. El Organismo, de conformidad con su Estatuto, está dispuesto a desempeñar cualquier papel que le soliciten las Naciones Unidas, los grupos regionales o cualquier país.

24. El PRESIDENTE (traducido del francés): En nombre de la Asamblea General agradezco vivamente al Sr. Eklund los datos y aclaraciones que acaba de proporcionarnos.

25. Sr. HERRAN MEDINA (Colombia): Con ocasión de los informes presentados a la Asamblea General por el Organismo Internacional de Energía Atómica [A/5792, A/5951 y Add.1], mi delegación se complace en manifestar su reconocimiento por el éxito con que dicho organismo ha estado cumpliendo la función muy provechosa para la cual fue creado: llevar a la práctica la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

26. En torno a otro tema de nuestro programa, hemos estado examinando el problema de inmensa gravedad que representa para el género humano la presente situación relativa a los armamentos nucleares. Y frente al angustioso cuadro de esta situación, un informe como el que nos ha presentado el Organismo en referencia debe reafirmarnos en la idea, ya ex-

puesta en reiteradas ocasiones públicamente, de que el maravilloso progreso científico que en el campo de la física nuclear permitió el descubrimiento de los procesos de liberación de la energía atómica, debe encauzarse exclusivamente hacia el aprovechamiento de ella en aplicaciones benéficas para la humanidad.

27. Por otra parte, en los debates de este período de sesiones de la Asamblea General se ha reconocido que el sistema de garantías del Organismo Internacional de Energía Atómica, con los mejoramientos que le han sido introducidos y aprobados en septiembre último por la Novena Conferencia General^{2/}, es un factor de gran importancia para la comprobación del empleo pacífico de la energía atómica.

28. Colombia está satisfecha de su participación en las tareas del OIEA. En primer lugar, porque así estamos contribuyendo a la obra fecunda del aprovechamiento de la energía nuclear en favor del bienestar de todos los pueblos. Colocar la utilización pacífica de la energía atómica al alcance de todos ellos, es un programa constructivo de trascendentales proyecciones para el porvenir. Y en segundo lugar, porque nuestro propio país está siendo favorecido por esa participación suya.

29. En la reciente Conferencia General del OIEA, celebrada en Tokio, el Director del Instituto Colombiano de Asuntos Nucleares tuvo ocasión de señalar los progresos realizados en Colombia por la aplicación de la energía nuclear a esos usos pacíficos y benéficos, particularmente en cuanto al empleo de radioisótopos en la agricultura, especialmente mediante los fertilizantes irradiados, en la conservación de alimentos, en la erradicación de plagas de los cultivos e igualmente en el campo del diagnóstico médico de algunas de las enfermedades más graves.

30. Las perspectivas de aplicación de la fuerza nuclear para la producción de energía eléctrica, especialmente en zonas territoriales no favorecidas con recursos naturales hidráulicos o de combustibles, son halagadoras según las aplicaciones ya efectuadas en países desarrollados. En este campo también el aprovechamiento de la energía nuclear representa una reserva de la mayor importancia como contribución al progreso industrial y, por consiguiente, al desarrollo económico.

31. La inauguración en febrero último del reactor facilitado a Colombia para investigaciones y preparación de personal en el campo de la física nuclear, así como para irradiaciones, constituye el comienzo de una etapa altamente promisorio para el aprovechamiento de la energía atómica en sus utilidades pacíficas.

32. Como lo expresó en la reunión de Tokio el representante de Colombia, por nuestra parte llegamos a la conclusión de que el programa de la utilización del átomo en favor de la paz está siendo ejecutado satisfactoriamente en nuestro país.

33. En consecuencia, por razón de las consideraciones que he tenido el honor de exponer y en asociación con las delegaciones de Japón y Checoslovaquia, que

^{2/} Celebrada en Tokio del 21 al 28 de septiembre de 1965.

con Colombia son los tres Estados elegidos en Tokio para constituir la directiva de la Junta de Gobernadores del OIEA, mi delegación ha presentado un proyecto de resolución [A/L.467] por el cual, como en los períodos anteriores, se toma nota del informe presentado por ese meritorio organismo.

34. Sr. MATSUI (Japón) (traducido del inglés): En primer lugar, deseo felicitar al Sr. Eklund, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, que ha sido reelegido recientemente para ocupar ese cargo por un segundo período de cuatro años. Me place poder decir a él y a sus colegas cuánto apreciamos los resultados significativos que han logrado en la prosecución de los objetivos establecidos en el Estatuto del Organismo. También me place expresarles nuestra sincera gratitud por los esfuerzos realizados para presentar los informes anual y suplementario del Organismo a la Asamblea General para los años 1963-1964 y 1964-1965 [A/5792, A/5951 y Add.1]. Esos informes nos proporcionan un panorama general de las actividades del Organismo durante los años 1963-1965 y es sumamente alentador observar los progresos realizados por importantísimo organismo internacional, integrado por 93 países miembros, durante los años octavo y noveno de su existencia. Ha seguido promoviendo activamente la utilización de la energía atómica con fines pacíficos sobre la base de la experiencia anterior en materia tecnológica.

35. El Japón ha tenido el honor de prestar servicios en la Junta de Gobernadores de ese Organismo desde el comienzo del mismo. Hemos tenido siempre un profundo interés por sus tareas y hemos tratado de desempeñar un papel positivo y constructivo en todas sus actividades.

36. Es motivo de orgullo para nosotros que el noveno período ordinario de sesiones de la Conferencia General se haya celebrado en Tokio del 21 al 28 de septiembre de 1965. Ha sido el primer período de sesiones celebrado fuera de Viena. Tuvimos el honor de acoger a unos 350 representantes y observadores de 71 países miembros del Organismo, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales conexas. La Conferencia General adoptó varias decisiones importantes, según se señala en la sección D del suplemento al Informe Anual correspondiente a 1964-1965 [véase A/5951/Add.1]. Deseo referirme en particular a la resolución GC (IX)/RES/186, que se aprobó por unanimidad el 27 de septiembre y en la cual la Conferencia tomaba nota con satisfacción del sistema revisado de salvaguardias. Al hacer uso de la palabra sobre esta cuestión, el Sr. Shiina, Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, dijo ante la Asamblea General el 28 de septiembre:

"La Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, que acaba de clausurar en Tokio su noveno período ordinario de sesiones, tiene como uno de sus objetivos la aplicación generalizada de las salvaguardias internacionales para evitar que se deje de utilizar la energía atómica para usos pacíficos y se la emplee para usos militares. En el Japón, la investigación y el desarrollo de la energía atómica están limitados por ley a los usos pacíficos y mi Gobierno ha venido cooperando positivamente en la aplicación de las garan-

tías internacionales. Espero firmemente que todos los demás países que todavía no lo hayan hecho acepten y se adhieran a alguna forma de garantía internacional." [1339a, sesión, párr. 88.]

37. El Japón fue el primer país que traspasó al Organismo la administración de las salvaguardias con arreglo a un acuerdo bilateral, en este caso entre el Japón y los Estados Unidos. En la actualidad, con la aprobación por la Junta del Acuerdo sobre Transferencia de Salvaguardias entre el Japón y el Canadá, la administración de las salvaguardias con arreglo a todos los acuerdos bilaterales en los que el Japón es parte ha sido asignada al OIEA.

38. Esta prueba de la cooperación de mi Gobierno con respecto a la aplicación de las salvaguardias del Organismo indica hasta qué punto mi Gobierno confía profundamente en ese Organismo. Al mismo tiempo, indica el sincero deseo del Gobierno y el pueblo del Japón de demostrar que "el desarme mundial con las debidas salvaguardias", a que se hace referencia en el artículo III del Estatuto del Organismo, sería viable si los gobiernos de todos los países miembros cooperaran en la aplicación y fortalecimiento de las salvaguardias del Organismo.

39. Las disposiciones en materia de salvaguardias, por su propia naturaleza, no pueden nunca lograr sus objetivos si se aplican solamente a un solo país o a un restringido grupo de ellos. La efectividad de las salvaguardias sólo puede garantizarse si éstas se aplican en forma universal. De conformidad con el informe de la Junta de Gobernadores, son hasta este momento 21 los países que han aceptado ya las salvaguardias del Organismo, que se aplican a unos 46 reactores nucleares. Deseo exhortar a todos los Estados miembros del Organismo a que presten su cooperación con miras a asegurar cuanto antes la aplicación universal de esas salvaguardias.

40. Mi delegación, al expresar de ese modo nuestra apreciación por las tareas del Organismo y nuestra decisión de seguir cooperando plenamente con él, recomienda a la Asamblea General, junto con las delegaciones de Colombia y Checoslovaquia, el proyecto de resolución A/L.467, por el que se invita a la Asamblea a tomar nota de los informes del Organismo correspondientes a los años 1963-1964 y 1964-1965. Deseo expresar nuestra esperanza de que la Asamblea General apruebe por unanimidad ese proyecto de resolución.

41. Sr. SEINER (República Socialista Checoslovaca) (traducido del ruso): Sr. Presidente, la delegación checoslovaca ha escuchado atentamente la declaración formulada por el Director General, Dr. Eklund, al presentar el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica,

42. Permítame aprovechar esta oportunidad para felicitar, en nombre de la delegación checoslovaca, al Dr. Eklund por su reelección para el importante cargo de Director General del OIEA.

43. La declaración y el informe determinan el desarrollo ulterior de la labor en el campo de la utilización de la fuerza atómica en beneficio de la humanidad; al mismo tiempo, muestran la amplia esfera de las actividades del OIEA así como las grandes

posibilidades y perspectivas de esa organización y su deseo de desempeñar la importante misión que le han confiado su Estatuto y su programa.

44. La delegación checoslovaca aprecia, ante todo, la atención prestada por el Organismo a los resultados de la Tercera Conferencia sobre la Utilización de la Energía Atómica con fines pacíficos, celebrada en Ginebra, especialmente en lo relativo a la evaluación, desde el punto de vista económico, de los distintos tipos de centrales nucleoelectricas, y a la determinación de la orientación que tendrá en lo futuro, la producción de energía nuclear.

45. Apreciamos muchísimo también la atención que el Organismo ha prestado al programa destinado a perfeccionar reactores especiales para desalar el agua de mar.

46. En cuanto a las actividades futuras del Organismo en el campo de la energía y de los reactores atómicos, consideramos necesario prestar mayor atención a los aspectos económicos de la energía nuclear, como también al desarrollo de la investigación y al dominio de la técnica de los reactores de neutrones rápidos. También apreciamos mucho la actividad del Organismo en el campo de la medicina y de la radiobiología. Sus actividades en esa esfera son realmente amplias y están en general en un plano elevado; sin embargo, consideramos que una cooperación más intensa con la Organización Mundial de la Salud podría dar resultados aún más eficaces.

47. Deseamos señalar que los resultados y la experiencia de los trabajos realizados por el Centro Internacional de Física Teórica que funciona en Trieste deberían aplicarse a intensificar y acelerar la actividad del Organismo en lo relativo a la organización de un centro internacional para la utilización de radioisótopos en medicina.

48. En el informe del Organismo se presta también gran atención al empleo de los radioisótopos en la agricultura. Consideramos que esa actividad es realmente muy prometedora, sobre todo para elevar los rendimientos agrícolas, la producción ganadera, la conservación de los productos y la protección y defensa del ganado.

49. Entre los problemas de física de que se ocupa el OIEA, los especialistas checoslovacos aprecian muy especialmente los trabajos sobre los datos nucleares y la actividad en el campo del desarrollo de la difracción de los neutrones.

50. Consideramos acertados y útiles también los programas de cooperación y ayuda técnica que el Organismo realiza vigorosamente en varios campos.

51. Desde la creación del OIEA, Checoslovaquia ha participado en esos programas. Me permito recordar el laboratorio de oncología que la República Socialista Checoslovaca puso a disposición del Organismo y que éste entregó a Argelia; la organización de un ciclo de estudios de verano sobre cuestiones de física teórica; la celebración en la República Socialista Checoslovaca, por iniciativa del Organismo, de varios coloquios y conferencias, desarrollados con éxito; y las propuestas relativas a enviar en misión expertos checoslovacos y a la concesión de becas. La República Socialista Checoslovaca continuará

apoyando activamente la actividad del Organismo en esa esfera.

52. Sin embargo, nuestra apreciación general positiva de la actividad del OIEA no impide que señalemos ciertos aspectos de tal actividad y ciertos fenómenos que exigen una actitud crítica. Se trata principalmente del aumento sistemático y desproporcionado del presupuesto, del incremento en el número de los funcionarios y, en ciertos casos, de una coordinación insuficiente al convocarse gran número de grupos, simposios y reuniones especiales.

53. Con respecto al presupuesto y al personal, es menester que se siga una política más lógica y eficaz en el Organismo y que se proceda a elegir con más cuidado y en forma más coordinada las conferencias científicas y técnicas tanto en el propio Organismo como en los demás organismos especializados.

54. Todos los recursos que están a disposición del OIEA deben utilizarse prudentemente en los sectores de actividad más importantes y no desperdigarse en actividades de interés limitado o que son mera repetición de la labor de otras organizaciones.

55. Algunos de esos sectores de actividad del OIEA son índice ya de las grandes posibilidades y de la responsabilidad de esta organización. En el estatuto y en el programa aprobado del Organismo se propone toda una serie de importantes trabajos, cuya realización podría suponer una importante aportación al empleo de la energía nuclear con fines pacíficos.

56. Sin embargo, es justamente aquí — en el campo de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos — donde cobra un significado excepcional el ambiente general en que el OIEA y sus órganos realizan sus trabajos. Todo progreso en el mundo dirigido a atenuar la tirantez internacional y a afianzar la paz se refleja directamente en las actividades de toda la organización; y viceversa, todo empeoramiento del ambiente internacional, toda intensificación de los aspectos militares de la utilización de la energía atómica limitan inevitablemente las posibilidades y la esfera de actividad del Organismo.

57. De este hecho especialmente surge un vínculo directo entre la actividad del OIEA y la cuestión del desarme, sobre todo del desarme nuclear. Ese vínculo quedó expresado también en el propio estatuto del Organismo, que en el párrafo 1 de la parte B del artículo III subraya que — y cito — el Organismo "actuará de acuerdo con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, para fomentar la paz y la cooperación internacional, en conformidad con la política de las Naciones Unidas encaminada a lograr el desarme mundial con las debidas salvaguardias, y en conformidad con todo acuerdo internacional concertado en aplicación de dicha política".*

58. Esta disposición muestra simultáneamente que el OIEA, por su parte, puede hacer mucho tanto en el ámbito de sus actividades especiales como en la esfera política para mejorar la situación general del mundo y para fomentar la causa de la paz y la seguridad internacionales.

* Citado en inglés por el orador.

59. En lo que a esto respecta, deseo recordar el proyecto de resolución sobre la prohibición del empleo de las armas atómicas y sobre el desarme, que la delegación de la Unión Soviética propuso en la última Conferencia General del OIEA celebrada en Tokio, y que el Ministro de Relaciones Exteriores del Togo recordó y apoyó en el debate general celebrado en el actual período de sesiones de la Asamblea General. Creemos que ese proyecto será objeto próximamente de un estudio serio por parte de los órganos del OIEA. Todo resultado positivo de ese estudio redundaría en beneficio no sólo de la causa del desarme, sino también de la autoridad, el prestigio y la eficacia del propio Organismo.

60. Por último, deseo expresar la seguridad de que el proyecto de resolución que figura en el documento A/L.467, del que Checoslovaquia es coautor junto con las delegaciones de Colombia y de Japón, recibirá el apoyo unánime de la Asamblea General.

61. Sr. ESCHAUIER (Países Bajos) (traducido del inglés): Hemos tenido hoy el privilegio de escuchar una vez más la introducción que hizo el Director General del OIEA, Sr. Sigvard Eklund, a los informes anuales del Organismo a la Asamblea General. Como señalaron los oradores que hicieron uso de la palabra anteriormente, esta vez la presencia del señor Eklund entre nosotros señala una ocasión muy especial: el final de un período y un nuevo comienzo. Habiendo finalizado su primer período como Director General, el Sr. Eklund seguirá prestando servicios al Organismo en ese mismo carácter por otro período de cuatro años, ya que ha sido designado nuevamente, por unanimidad, por la novena Conferencia General en su último período de sesiones celebrado en Tokio.

62. En nombre del Gobierno de los Países Bajos deseo expresarle mi sincera admiración por la forma sobresaliente como ha dirigido las actividades del Organismo, con la asistencia de su muy competente personal, y por el alto grado de progreso logrado bajo su hábil dirección. Puesto que conozco personalmente desde hace mucho tiempo al Sr. Eklund y dados mis sentimientos de cálida amistad hacia él, constituye una satisfacción particular para mí presentarle mis sinceras felicitaciones y mis mejores deseos.

63. Estoy seguro de que todos estarán de acuerdo conmigo en que las esclarecedoras palabras pronunciadas por el Director General sobre las realizaciones y las actividades futuras de la organización deben ser consideradas como un auspicioso comienzo de un nuevo capítulo en los anales del Organismo Internacional de Energía Atómica.

64. Desde que se formuló por primera vez en diciembre de 1953 la propuesta de crear un organismo de energía atómica, pasaron tres años antes de que se redactara en forma definitiva el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, con sede en Viena. Tanto por su naturaleza como por sus objetivos, el Organismo era de un carácter muy especial y difería considerablemente, en ambos aspectos, de otros organismos de las Naciones Unidas. En realidad, el establecer una organización encargada de promover la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, como miembro del sistema de orga-

nizaciones de las Naciones Unidas, representaba una audaz aventura en campos nuevos y desconocidos en materia de cooperación internacional. En esas circunstancias es perfectamente comprensible que los primeros años de la existencia del Organismo no hayan sido muy fáciles. Su primera tarea fue adaptar su función a realidades de orden político y técnico que habían sido difíciles de prever cuando se proyectó el Estatuto. Sin embargo, a pesar de muchas desventajas, el Organismo pudo establecer una sólida base para muchas actividades suyas que dieron frutos en años posteriores. No obstante, a pesar de su obra útil, está todavía muy lejos de cumplir con las esperanzas que su Estatuto entraña. En los años de su infancia tropezó con las dificultades iniciales que aquejan a toda organización nueva, pero en un grado mayor que otras organizaciones, debido a las funciones singulares y sin precedentes que se le asignaban.

65. Hace algunos años, sin embargo, el panorama comenzó a cambiar y se presentaron perspectivas más brillantes. Parecía haberse abierto una nueva vía, bien definida, debido a factores tanto externos como internos. Entre los primeros quisiera mencionar, como un ejemplo entre muchos, el optimismo cada vez mayor sobre la posibilidad de lograr en un futuro próximo un seguro abastecimiento de energía nuclear a bajo costo. En cuanto a los segundos, es importante observar que muchas cuestiones acerca de las cuales algunos Estados Miembros sostenían inicialmente opiniones muy diferentes fueron perdiendo gradualmente su carácter controvertible.

66. El hecho más alentador fue el consenso cada vez mayor que se logró entre las principales Potencias acerca de las tareas que debía realizar el Organismo, y la forma en que debía cumplirlas. Por supuesto, una organización integrada ahora por 95 miembros es imposible lograr una completa armonía. No obstante, creo firmemente que el muy alto grado de consenso acerca de muchos de los propósitos y objetivos fundamentales del Organismo constituye uno de los hechos más satisfactorios en materia de cooperación internacional en los últimos años. Los redactores del Estatuto consideraban al Organismo como un medio de cooperación entre las naciones en el propio campo que era motivo de los mayores temores y ansiedades, es decir, el de la energía atómica. La aplicación con fines pacíficos del "átomo benigno" está vinculada inevitablemente a la posibilidad siniestra de ser mal utilizado con fines militares.

67. Los principales objetivos del Organismo, según están establecidos en el artículo II del Estatuto, son por consiguiente de una doble índole: por una parte "fomentar" y por la otra "impedir". Lejos de ser paradójales, esas dos funciones son complementarias: el fomentar la diseminación de la energía nuclear y el contribuir a asegurar que esa energía se utilice únicamente con fines pacíficos. Es motivo de gran satisfacción que el Organismo haya llegado ahora a un grado de madurez que le permita enfocar sus actividades en forma constructiva para el logro de ambos objetivos.

68. No es éste el lugar adecuado para hacer comentarios acerca de la amplia gama de actividades a que está dedicado ahora el Organismo. Basta decir

en este contexto que el Organismo debe, en virtud del artículo III B.3 del Estatuto, tomar en consideración las necesidades especiales de los países en desarrollo. Me animo a decir que ha cumplido con esta tarea en no pequeño grado. A este respecto también ha tenido que abrir nuevas vías. Por ejemplo, fue necesario adaptar los métodos clásicos de asistencia técnica de las Naciones Unidas a las necesidades de la energía atómica, y el Organismo fue el iniciador de un programa de apoyo internacional a las investigaciones. Además de la energía nuclear, las técnicas de los radioisótopos han de tener una importancia cada vez mayor en la medicina, la producción de alimentos y el aprovechamiento de los recursos hidráulicos en los países en desarrollo. Los hospitales de esos países necesitarán asistencia y asesoramiento, además de códigos y reglamentos, a fin de poder eliminar los "peligros pacíficos" de la contaminación radiactiva.

69. No hay luz sin sombras. Lejos de mí el ser demasiado optimista. El panorama más bien brillante que he pintado hasta ahora sería incompleto si no pudiéramos también de relieve uno de sus aspectos más sombríos.

70. La necesidad de aumentar la ayuda que presta el Organismo a los países en desarrollo hace necesario obtener recursos y financiación adecuada para sus diversos programas de asistencia. Las solicitudes de asistencia de los Estados Miembros son cada vez mayores, lo que lamentablemente contrasta en forma señalada con los limitados medios financieros con que se cuenta. De la introducción al informe anual se desprende que la continua falta de recursos se hace sentir en forma más aguda en sectores de tanta importancia del programa del Organismo como la asistencia técnica, el programa de energía nuclear y de los reactores, y la desalinización. El Gobierno de los Países Bajos ha apoyado constantemente, tanto en la Conferencia General como en la Junta de Gobernadores, las propuestas encaminadas a resolver esta situación no satisfactoria. Esos esfuerzos no han tenido éxito hasta ahora, pero seguimos esperando que pueda hallarse finalmente la forma de dar al Organismo una base financiera más sólida.

71. A la luz de la situación actual, la principal preocupación del Organismo debe ser lograr una eficiencia aún mayor y concentrar sus actividades en ciertas esferas prioritarias, de las que puedan sacar provecho el mayor número posible de Estados. Mi delegación acoge por consiguiente con gran beneplácito el mayor grado de coordinación de las actividades del Organismo con las de algunas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como, por ejemplo, mediante el establecimiento de una división conjunta con la FAO, el intercambio de funcionarios de enlace con la OMS, y de otras formas. Además, es satisfactorio comprobar que el Organismo trata de hacer que sus actividades se ajusten a las recomendaciones del Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo, sobre "una ofensiva concertada en algunos problemas de investigación o aplicación especialmente importantes"^{3/}.

72. Los progresos realizados en el período que se examina en el último informe anual han sido necesariamente limitados debido a las restricciones financieras que acabo de mencionar. No obstante, los resultados han demostrado cuán acertada fue la decisión adoptada hace dos años, de basar las actividades del Organismo con miras al futuro y de adoptar un procedimiento de programación bienal, dentro del marco de un programa a largo plazo.

73. Hace pocos meses tuve el honor de pronunciar un discurso de apertura, en mi calidad de Presidente Provisional de la novena Conferencia General del OIEA, que se celebró en Tokio. Nada mejor aquí, me parece, que repetir ante este órgano las dos principales conclusiones que extraje en esa ocasión.

74. La primera de ellas es que el Organismo se convierte en un instrumento sumamente eficaz de cooperación internacional cuando existe amplio acuerdo acerca de las políticas que él debe seguir. Debería, por consiguiente, dedicarse en forma exclusiva a las cuestiones que surgen en forma directa y legítima de sus tareas técnicas. Podemos confiar en que ha de pedirse cada vez más al Organismo que proporcione su apoyo técnico a aquellos objetivos sobre los cuales se llegue a un acuerdo en otros foros. Creo que su eficacia ha de depender en gran parte de la medida en que continúe por el camino que ha seguido en los últimos períodos de sesiones de la Conferencia General, es decir, dedicándose a desarrollar su propia competencia, altamente especializada y técnica.

75. La segunda conclusión es que la inminente extensión de la energía nuclear a los países en desarrollo y la perspectiva conexas de la desalinización nuclear señalan claramente que el Organismo ha de desempeñar un papel cada vez más importante en el progreso industrial de los países en desarrollo. En este contexto, me permito citar la conclusión a que llegó el Comité Científico Consultivo de las Naciones Unidas después de la Conferencia de Ginebra que se celebró el año pasado: "[El] rápido crecimiento [de la energía nuclear] como fuente principal de electricidad es de importancia decisiva para el desarrollo económico del mundo"^{4/}. Esta cita viene muy al caso por cuanto estamos a mitad de camino en el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, pero todavía muy lejos de haber logrado los objetivos del mismo.

76. Hasta ahora me he referido únicamente a las actividades del Organismo cuyo carácter es de promoción. Paso ahora a su función de restricción, es decir, y para citar el artículo 2 del Estatuto, asegurar en la medida que le sea posible que la asistencia que preste en forma directa o indirecta el Organismo no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares. No era difícil prever que este objetivo básico, que se consigna en forma más detallada en el artículo XII del Estatuto, suscitaría mucha discusión y controversia.

77. Una vez abandonadas definitivamente las negociaciones sobre el amplio plan Baruch, aun las mucho menos extensas y relativamente modestas propuestas

^{3/} Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 39º período de sesiones, Suplemento No. 14 (E/4026), capítulo II.

^{4/} A/5913, párr. 40.

de verificación e inspección internacional por parte del Organismo equivalían a un experimento sin precedentes en un campo totalmente nuevo en materia de cooperación internacional.

78. No es sorprendente, pues, que los Estados miembros del Organismo hayan tardado tres años en poder llegar a un acuerdo, en 1961, sobre un sistema limitado de salvaguardias. El reglamento que se aprobó para la aplicación de las salvaguardias abarcaba tan sólo las necesidades previstas para el futuro inmediato y se relacionaba únicamente con los reactores de menos de 100 megavatios térmicos, así como con los materiales nucleares utilizados y producidos por los mismos. Dos años después se amplió ese sistema para abarcar las instalaciones nucleares de más de 100 megavatios térmicos.

79. En esa etapa, ya habían pasado casi nueve años desde que el Presidente Eisenhower lanzara su programa de "Átomos para la Paz". Durante ese tiempo la divulgación de información científica y técnica y de las aplicaciones prácticas de la energía atómica no había quedado por cierto retrasada. Los Estados Unidos, seguidos de otras Potencias que estaban también adelantadas en la utilización de la energía atómica, se embarcaron en programas de asistencia bilateral. Algunos países unieron sus esfuerzos en organizaciones regionales. Cuando el Organismo logró por último montar su propio mecanismo de control, se encontró frente a una cantidad de acuerdos bilaterales y multilaterales sobre salvaguardias que habían sido preparados en cooperación con el OIEA pero independientemente del mismo.

80. En su debida oportunidad el Organismo emprendió un examen general de sus propias disposiciones en materia de salvaguardias, teniendo plenamente en cuenta lo complejo de la situación y los factores de índole psicológica y política que seguían obstaculizando la aceptación del control internacional en el plano mundial.

81. Una de las principales realizaciones en la historia del Organismo ha sido la aprobación por unanimidad, en septiembre pasado, durante el noveno período ordinario de sesiones de la Conferencia General, en Tokio, del sistema de salvaguardias totalmente revisado. Además de ser al mismo tiempo más simple y de más alcance, uno de los mayores méritos de las nuevas disposiciones es el hecho de que las obligaciones del Organismo están consignadas en forma detallada; a saber: abstenerse de intervenir en forma indebida en el desarrollo económico y tecnológico de un Estado y de estorbar ese desarrollo, y adoptar todas las precauciones posibles para proteger los secretos comerciales e industriales.

82. Los procedimientos en materia de salvaguardias deberán aplicarse de un modo que sea compatible con las prudentes prácticas administrativas para la realización económica y segura de las actividades nucleares. Ello debería bastar para convencer y dar seguridad a quienes puedan temer todavía que los inspectores del Organismo se conviertan en molestos supervisores en vez de ser asesores benévolos y contadores autorizados. A este respecto, no deberíamos olvidar tampoco que el artículo XII del Estatuto se relaciona asimismo con medidas referentes a la

salud y la seguridad. Si bien corresponden a una categoría diferente, esas medidas se relacionan, en algunos aspectos con el problema de garantizar los usos con fines pacíficos.

83. Permítaseme decir al pasar que una extensión lógica del sistema actual sería la salvaguardia de los materiales nucleares en uno de los puntos más delicados del ciclo de los combustibles, es decir, los materiales en las instalaciones de reproducción química. Mi delegación está asimismo a favor de que se registren en el Organismo todas las transacciones internacionales sobre materiales nucleares.

84. En septiembre de 1956, durante la Conferencia Internacional sobre el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, el Representante Permanente de los Países Bajos se refirió a la aplicación de las salvaguardias como uno de los puntos focales de todo el plan del Organismo, y dijo luego:

"Independientemente de las cláusulas relativas a estas dos funciones, incluidas en los acuerdos bilaterales o en las condiciones de funcionamiento de las organizaciones regionales, y aun si se hicieran a estas cláusulas todavía más estrictas que las del proyecto de Estatuto del Organismo, no podrá resolverse el problema de la creación de una seguridad internacional — y después de todo, de esto precisamente se trata cuando se pide la inclusión de las cláusulas en cuestión — sobre una base que no sea totalmente universal. El sentido de seguridad se puede afianzar dentro de grupos armónicos, pero si se quiere que el mundo viva en paz, debe extenderse la confianza, en la ausencia de un peligro inminente, a todos los rincones del globo. La confianza, se ha dicho muchas veces, sólo puede derivar de la experiencia, y el Organismo Internacional de Energía Atómica será uno de los experimentos de construir deliberadamente una práctica que inspire la confianza... Es este experimento único el que nos parece tener el valor más grande y más novedoso del Organismo."

85. Esas palabras se pronunciaron hace nueve años. Desde entonces, el Gobierno de los Países Bajos ha apoyado siempre la plena aplicación de los derechos y obligaciones del Organismo con arreglo al artículo XII del Estatuto.

86. Por iniciativa de los Países Bajos, la Asamblea General aprobó la resolución 1967 (XVIII), del 16 de diciembre de 1963, en la que se recomendaba, entre otras cosas, que se hiciera un estudio sobre "la posibilidad y conveniencia de crear un órgano internacional especial para la determinación de hechos, o de encomendar a una de las organizaciones existentes esa determinación...".

87. Si se considera que la verificación y la inspección son cuestiones pertinentes a la determinación de hechos, el Organismo ha sido entonces la primera organización que preparó un sistema de principios y procedimientos con esa finalidad. El proceso de transferir al Organismo las salvaguardias con arreglo a acuerdos bilaterales se encuentra ahora en plena marcha. Las salvaguardias del Organismo han sido designadas expresamente como modelo para los futuros acuerdos bilaterales y multilaterales y ya han sido incorporadas en el Anteproyecto de Tratado

para la Desnuclearización de la América Latina [véase A/5985].

88. Además, algunos de los reactores más poderosos del mundo — hasta unos 600 megavatios térmicos — han sido puestos bajo control en forma unilateral, lo que brinda al sistema de inspección del Organismo una oportunidad extraordinaria de lograr una valiosa experiencia en lo tocante a salvaguardias de reactores de gran potencia. Sobre la base de esta experiencia, quizá no esté lejano el día en que, de conformidad con el artículo III de su Estatuto, el Organismo, en su carácter de principal rama técnica de las Naciones Unidas en materia de energía atómica, esté llamado a desempeñar una función de asesoramiento o de ejecución "en conformidad con la política de las Naciones Unidas encaminada a lograr el desarme mundial con las debidas salvaguardias". El Organismo está especialmente bien dotado para desempeñar esas funciones, y es halagüeño comprobar que ello ha sido ampliamente reconocido durante los debates celebrados recientemente en la Primera Comisión.

89. Para resumir, las dificultades con que se enfrentó el Organismo en sus primeros años fueron enormes. Comenzó sus actividades con una gran desventaja: no contaba con ningún precedente al cual atenderse. Se trata del Miembro más joven del sistema institucional de las Naciones Unidas, y cualesquiera sean sus fallas nadie puede negar que está demostrando una notable vitalidad. En cuanto a la aplicación de uno de sus objetivos básicos, a saber, la aplicación de salvaguardias, el Organismo parecía haber llegado tarde, pero ahora debe ser considerado como un pionero. Estos antecedentes son sumamente notables y honrosos para una Organización que, según las palabras del Presidente Eisenhower, había de "abrir un nuevo camino a las negociaciones pacíficas, y, por lo menos, iniciar una nueva manera de abordar tantos y tan difíciles problemas que se deben resolver... para que el mundo se libere de la inercia impuesta por el miedo, y haga progresos positivos hacia la paz" [470a. sesión, párr. 122].

90. Sr. DATCU (Rumania) (traducido del francés): En primer lugar, permítaseme presentar las más calurosas felicitaciones de mi delegación al señor Sigvard Eklund con motivo de haber sido reelegido para ocupar el cargo de Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica.

91. La Asamblea General está examinando los informes octavo [A/5792] y noveno [A/5951 y Add.1] del Organismo Internacional de Energía Atómica, así como el proyecto de resolución presentado por Colombia, el Japón y Checoslovaquia [A/L.467].

92. La delegación de Rumania ha examinado atentamente los documentos presentados y desea exponer brevemente su punto de vista sobre las actividades del Organismo en el período 1963-1965.

93. Una de las primeras observaciones de carácter general se relaciona con la necesidad de intensificar las actividades de esa organización internacional. Está llamada ella a desempeñar un papel cada vez más importante, dentro del sistema actual de instituciones internacionales, en lo tocante a reforzar la cooperación internacional con miras a promover el

progreso y la civilización en beneficio de todos los pueblos del mundo. En efecto, la esfera en la cual el OIEA despliega sus actividades constituye la clave de una nueva revolución de la ciencia y de la técnica, por cuanto simboliza una era en que las aspiraciones de una humanidad ansiosa de paz van hacia la transformación de la inmensa fuerza que representa la energía del átomo en una verdadera fuente de cooperación y de progreso.

94. En el curso de los dos años transcurridos desde el examen del último informe^{5/}, el Organismo ha continuado sus esfuerzos en ese sentido, y el momento fundamental de ese período ha sido la Tercera Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, que se celebró en Ginebra del 31 de agosto al 9 de septiembre de 1964. Los documentos y los estudios presentados a esa Conferencia, a la que asistieron casi cuatro mil participantes en representación de setenta y cinco países, han permitido, según creemos, examinar la experiencia adquirida por la comunidad internacional en la esfera de la creación y la explotación de centrales nucleares, así como las investigaciones hechas para definir de una manera más precisa el camino que ha de seguirse para desarrollar esas centrales. La forma en que esa Conferencia fue preparada, así como el éxito de la misma, estimulan al OIEA para seguir colaborando en forma estrecha con las Naciones Unidas y con organismos especializados como la FAO y la OMS en los sectores de interés común.

95. Bajo los auspicios del Organismo se hacen estudios e investigaciones científicas de interés internacional y se examina la posibilidad de aprovechar sus resultados. Estos estudios son indudablemente de enorme utilidad para las comisiones nacionales de energía atómica, por cuanto son resultado de la experiencia adquirida en laboratorios y centros de investigación de los Estados miembros del OIEA.

96. Dentro de la variada gama de tareas del Organismo que tienen por objeto proporcionar asistencia a los países en desarrollo, mi delegación desea insistir en la importancia cada vez mayor que debe darse a la formación de personal. Consideramos que debiera tenerse en cuenta el hecho de que la formación de cuadros nacionales en los países en vías de desarrollo constituye la más importante forma de asistencia que el Organismo, con los medios de que dispone, puede proporcionar para acelerar el progreso de esos países mediante una mayor utilización de la energía atómica.

97. La importancia que reviste la formación de personal nacional calificado ha sido subrayada en la novena Conferencia General del Organismo, así como, en particular, en la resolución GC (VIII)RES/182 que se aprobó en la octava Conferencia General^{6/} a pedido de ciertos Estados de África. Reafirmamos asimismo el punto de vista, expresado anteriormente, de que debería prestarse mayor atención en cuanto a becas y a equipo, en forma paralela al envío de expertos dentro del marco de los proyectos de asistencia técnica del Organismo.

^{5/} Documento A/5471 y Add.1.

^{6/} Reunida en Viena del 14 al 18 de septiembre de 1964.

98. La novena Conferencia General del Organismo aprobó el sistema de garantías revisado del OIEA. En opinión de la delegación de Rumania, lo esencial en cuanto a la viabilidad y la eficacia de cualquier método o medio que permita reafirmar la confianza y el entendimiento internacionales reside en la colaboración científica entre los países miembros del Organismo, cooperación basada en el principio del respeto de la soberanía y de la no intervención en los asuntos internos de los países, dentro del espíritu de la política de coexistencia pacífica.

99. Cada pueblo está llamado a aportar su contribución específica al tesoro de la ciencia mundial, el cual, por el contraste dialéctico, se convierte en la fuente de que esos mismos pueblos pueden extraer la savia de unas ideas y experiencias que enriquecen a su vez la herencia común. Por ello, el hecho de mantener fuera del Organismo a la República Popular de China — una de las cinco Potencias nucleares del mundo — así como a otros países, es decir, a pueblos que representan una cuarta parte de la humanidad y cuentan con una vasta experiencia en materia de física nuclear, no tiene justificativo alguno, limita considerablemente las posibilidades de la Organización y afecta en forma sumamente directa la eficacia y prestigio de la misma.

100. Rumania, embarcada en un vasto programa de desarrollo económico y deseosa de elevar continuamente el nivel de vida de su pueblo, considera importantísimos los problemas de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Esa preocupación se expresa, entre otras formas, en el plan decenal (1966-1975) de desarrollo de los recursos energéticos de Rumania. Hemos obtenido resultados en la esfera de las investigaciones básicas, así como en la aplicación de la energía nuclear a la industria, a la prospección petrolera, a la agricultura y a otros sectores de la economía nacional. El interés y el apoyo que presta Rumania a las actividades del OIEA ponen de relieve los esfuerzos desplegados con miras al desarrollo del potencial de nuestro país.

101. En calidad de miembro del Organismo desde su creación, y como miembro de la Junta de Gobernadores, mi país ha contribuido de modo activo a la intensificación de las actividades del Organismo.

102. En 1964-1965 la ciudad de Bucarest acogió a dos importantes reuniones del Organismo: el Grupo de Estudio sobre las técnicas experimentales aplicables a los reactores de investigación y el Simposio sobre ensayos no destructivos en tecnología nuclear. Más de 220 hombres de ciencia y especialistas de los grandes centros de estudio, institutos de investigaciones y laboratorios nucleares de muchos países participaron en esas reuniones y tuvieron la ocasión de confrontar sus puntos de vista en ese importante sector de la técnica nuclear.

103. Los hombres de ciencia rumanos que actúan en la esfera de las investigaciones nucleares intercambian útiles datos experimentales y publicaciones con el Organismo. Los institutos científicos y los hombres de ciencia rumanos han concertado nuevos contratos de cooperación directa con el mismo.

104. Para finalizar, la delegación de Rumania expresa su esperanza de que el Organismo, al dedicar

su atención y sus esfuerzos a los sectores esenciales para el desarrollo y el progreso de todos los países, y al responder a las exigencias del mundo de hoy, pueda desempeñar plenamente su papel de factor de paz y cooperación internacional en una esfera que es motivo de graves preocupaciones y que es de vital importancia para el porvenir de la humanidad.

105. Tal es el ánimo con que el Gobierno de Rumania se propone contribuir a la continua intensificación de las actividades del Organismo, así como al acrecentamiento de su función y su eficacia. La delegación de Rumania votará a favor del proyecto de resolución A/L.467.

106. Sr. WALDHEIM (Austria) (traducido del inglés): Los dos informes anuales del OIEA, que abarcan las Conferencias Generales octava y novena, así como las tareas realizadas por ese Organismo durante ese período, muestran la eficacia y la utilidad cada vez mayores de esa Organización.

107. Este hecho se refleja, por una parte, en el gran aumento del número de miembros del Organismo, que comprende ahora 93 Estados, y, por otra, en sus actividades encaminadas principalmente a los usos prácticos de la energía nuclear en las diversas esferas científicas e industriales.

108. Tales progresos se deben a varios factores, de los cuales el más decisivo parece ser la feliz aplicación del cuidadosamente equilibrado programa a largo plazo del Organismo. La celebración de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, que mostró ser altamente beneficiosa para el adelanto de la ciencia y la tecnología, tuvo asimismo importantes repercusiones sobre las funciones y tareas del Organismo.

109. Por último, deseo señalar que es sumamente alentador el hecho de que los miembros del OIEA hayan podido adoptar una decisión de gran importancia política en cuanto a la extensión del sistema de salvaguardias del Organismo.

110. El examen de los informes anuales del OIEA correspondientes a los años 1964 y 1965 muestra que el Organismo está cada vez en mejores condiciones de prestar asistencia para el desarrollo de la energía nuclear y para asegurar que los países adelantados no monopolicen los combustibles nucleares ni la tecnología nuclear.

111. Los estudios del Organismo en relación con los factores que influyen sobre el costo de la energía nuclear representan indudablemente una gran ayuda a gran número de Estados Miembros y han de ejercer una influencia decisiva sobre las diferentes políticas nacionales en materia de energía. A este respecto es alentador comprobar que, con ciertas finalidades y en ciertos lugares, la energía nuclear ha pasado a competir con las fuentes clásicas de energía — conclusión que se consignaba en muchos documentos científicos que se presentaron a la Tercera Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos.

112. Se está prestando asimismo mucha atención a las técnicas de desalinización que hacen uso de la energía nuclear. Se espera que en un futuro no muy

distante los reactores de doble finalidad resulten económicos para el abastecimiento tanto de electricidad como de agua para usos domésticos, industriales y agrícolas. Las actividades del Organismo en esta esfera son seguidas con gran interés no solamente por los países en desarrollo con grandes zonas áridas, sino también por los países altamente industrializados donde el consumo de agua es elevado.

113. Mi delegación ha tomado nota con gran beneplácito del acuerdo concertado en noviembre de 1964, entre los Gobiernos de la Unión Soviética y de los Estados Unidos, para la cooperación en materia de desalinización, inclusive la utilización de energía atómica. En este acuerdo se estipula que la Unión Soviética y los Estados Unidos han de proporcionar al Organismo copias de las cuentas, informes y otros documentos que intercambien esos países, compromiso que evidentemente ha de beneficiar al OIEA y a sus miembros.

114. En relación con las actividades del Organismo en materia de aplicación de radioisótopos, deseo mencionar el Programa conjunto de irradiación de los jugos de frutas, que realizan en forma conjunta el Studiengesellschaft für Atomenergie de Austria, el Organismo Europeo de Energía Nuclear y el OIEA. Este proyecto ha tenido en realidad un comienzo muy promisorio, y complace a mi delegación señalar que existe una excelente e intensa cooperación entre el Organismo — que actúa por su parte en estrechas consultas con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación — y el Studiengesellschaft für Atomenergie de Austria, país que soporta la mayor parte de los costos de este programa.

115. Otros de los proyectos de importancia son las investigaciones que hace el Organismo en su propio laboratorio de Seibersdorf sobre la erradicación en América Central de la mosca mediterránea de la fruta y el desarrollo de las técnicas de los indicadores radiactivos con finalidades hidrológicas.

116. Mi delegación toma nota con satisfacción de la feliz evolución del Centro Internacional de Física Teórica de Trieste. Si el organismo deseara establecer un instituto similar de investigaciones sobre la aplicación de radioisótopos a la medicina, mi Gobierno daría una favorable consideración a la posibilidad de prestar cierta asistencia.

117. El Gobierno de Austria comprende plenamente la importancia de la tarea del Organismo en materia de preparación de personal y aprecia los resultados logrados en los dos años últimos. Además de la contribución voluntaria de Austria al fondo general, mi país ha establecido, en colaboración con el OIEA, un programa especial de capacitación al que asistieron durante el año pasado 19 estudiantes posgraduados provenientes de 14 Estados miembros. Austria aportó una importante contribución a la preparación y ejecución de este programa, y deseo mencionar que seguiremos poniendo a disposición del laboratorio del Organismo, sin cargo alguno, alrededor de un 25% de la capacidad del reactor austríaco de cinco megavatios para investigaciones y ensayos. De ese modo mi país no sólo apoya los esfuerzos y actividades del OIEA, sino que aporta asimismo una eficaz

contribución, tanto financiera como material, al programa de asistencia técnica del Organismo.

118. Permítaseme ahora decir unas pocas palabras con relación a la extensión del sistema de salvaguardias del OIEA.

119. Desde el propio comienzo del Organismo, nunca ha estado en duda la posición de Austria en cuanto a la aplicación de salvaguardias adecuadas contra la utilización de materiales fisionables con fines militares. Mi país fue uno de los primeros que aceptó las salvaguardias del Organismo en su territorio y ha concluido un acuerdo en ese sentido con el OIEA y el Gobierno de los Estados Unidos. Por consiguiente, tomamos nota con sumo agrado de que la novena Conferencia General del OIEA haya aprobado por unanimidad la resolución GC (IX)RES/186.

120. Esta resolución, por la cual se extiende la aplicación de las salvaguardias del Organismo a todos los reactores, grandes o pequeños, es de la mayor importancia, por cuanto es razonable suponer que, en el próximo decenio, han de construirse muchas centrales nucleoelectricas. Esas centrales de energía atómica han de producir grandes cantidades de material fisionable que podría ser utilizado para fabricar armamentos nucleares. Por consiguiente, la aceptación de la salvaguardia del Organismo por parte de gran número de países representaría evidentemente una contribución directa a los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas en materia de desarme.

121. En opinión de mi delegación, existe en los distintos países una tendencia cada vez mayor a limitar el uso de la energía atómica a los fines pacíficos, tendencia que ha dado como resultado el aumento de la responsabilidad del Organismo en esta materia. Si, como todos esperamos, se logran nuevos progresos en materia de desarme, es razonable suponer que los conocimientos científicos y técnicos del Organismo han de contribuir a que la Organización desempeñe una función activa y de importancia.

122. En la novena Conferencia General del OIEA se lograron importantes resultados. A este respecto, desearía expresar la sincera gratitud de mi delegación al Gobierno del Japón por su invitación y por la tan eficiente manera en que organizó esa Conferencia.

123. Deseo asimismo expresar nuestra honda satisfacción por la reelección del Dr. Sigvard Eklund como Director General del OIEA y presentarle nuestras más cálidas y sinceras felicitaciones. Hemos escuchado con gran interés la importante declaración que hizo esta mañana, declaración que en opinión de la delegación de Austria merece la más cuidadosa consideración por parte de todas las delegaciones. La dedicación personal del Dr. Eklund a los elevados principios del OIEA, así como sus incansables esfuerzos al servicio de los miembros de ese Organismo, son merecedores de nuestro máximo respeto.

124. Para finalizar, deseo reiterar el compromiso de mi Gobierno de apoyar las actividades del OIEA en todo lo posible.

125. Sr. NABRIT (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Mucho nos complace que el doctor Eklund haya hecho una vez más uso de la palabra

ante esta Asamblea. Mi Gobierno lo felicita por haber sido nombrado nuevamente Director General del Organismo. Este nuevo nombramiento constituye un tributo a su sobresaliente capacidad en esta esfera de tanta importancia internacional.

126. Tenemos una vez más ante nosotros un informe excelente, presentado por la Junta de Gobernadores del OIEA [A/5951] y el suplemento a ese informe, que se publicó el 5 de noviembre de 1965 [A/5951/Add.1].

127. Deseo recordar que uno de los principales acontecimientos de 1964 en materia de energía atómica fue la Tercera Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, celebrada en Ginebra, Suiza, del 31 de agosto al 9 de septiembre. En dicha Conferencia internacional se demostró claramente que el mundo se encuentra en los umbrales de una era de energía nuclear.

128. En 1955, cuando se celebró la primera conferencia sobre la energía atómica en Ginebra, la capacidad nuclear instalada en todo el mundo era solamente de cinco megavatios; hacia 1958, cuando se celebró la segunda conferencia, esa capacidad había aumentado a 185 megavatios, y hacia 1964 a unos 5.000 megavatios.

129. Además, los datos presentados en la conferencia de 1964 daban fundamento para prever que hacia 1970 la capacidad nuclear total en el mundo sería de unos 25.000 megavatios; hacia 1980, de entre 150.000 y 250.000 megavatios; y a fines de siglo habría de proporcionar más de la mitad de la electricidad mundial.

130. El informe presentado a la Asamblea General por el Organismo Internacional de Energía Atómica, como los informes de años anteriores, muestra que el Organismo ha desplegado esfuerzos activos para fomentar el desarrollo de la tecnología nucleoelectrónica. El Organismo ha compilado datos sobre la economía de la energía nuclear; ha fomentado el intercambio de información sobre los aspectos técnicos del desarrollo de reactores; ha ayudado a sus miembros a evaluar los posibles peligros inherentes a la ubicación, diseño, operación y administración de reactores nucleares; ha fomentado la cooperación internacional en materia de investigaciones sobre reactores; ha fomentado activamente la exploración de nuevas posibilidades para la utilización de reactores nucleares, especialmente, por ejemplo, en la desalinización del agua. Esas actividades han sido importantes y han de ser cada vez más urgentes y necesarias a medida que la tecnología nuclear progresa en los próximos años hacia el cumplimiento de las predicciones hechas en Ginebra.

131. El advenimiento de la energía nuclear competitiva desde el punto de vista económico y la expansión en el plano mundial de la capacidad nuclear han hecho que el sistema de salvaguardias del Organismo sea particularmente importante. Este sistema de control e inspección internacionales está destinado a asegurar que los reactores nucleares y los materiales especiales nucleares que ellos consumen y generan se utilicen solamente con fines pacíficos.

132. En el informe presentado a la Asamblea General se registra el hecho de que si bien hasta el 30 de junio de 1964 la Junta de Gobernadores del Organismo había aprobado solamente 12 acuerdos sobre salvaguardias, esa Junta ha aprobado hasta el presente un total de 25 acuerdos con 21 países miembros, acuerdos que abarcan, o se espera que abarquen al entrar en vigor, 40 reactores que funcionan en esos Estados, en tanto que otros seis han de estar comprendidos en ellos tan pronto finalice su construcción. Los 21 países con los cuales se han finalizado acuerdos son: Argentina, Austria, China, Dinamarca, Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, Grecia, Irán, Israel, Japón, México, Noruega, Pakistán, Portugal, Reino Unido, República Democrática del Congo, Sudáfrica, Tailandia, Viet-Nam y Yugoslavia.

133. El informe registra, además, el hecho de que durante el período que se examina un grupo de trabajo establecido por la Junta de Gobernadores del Organismo revisó el sistema de salvaguardias y completó y presentó a la Junta un sistema revisado. Este último no difiere fundamentalmente del sistema existente, pero está expresado en forma más simple y más clara. Ese sistema de salvaguardias revisado fue aprobado en el noveno período ordinario de sesiones de la Conferencia General, el 27 de septiembre de 1965.

134. A fin de alentar a otros países miembros a buscar las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica en sus sistemas, proporcionar al Organismo experiencia en materia de personal, y probar el sistema en funcionamiento, los Estados Unidos acordaron voluntariamente en 1962 colocar a cuatro de sus reactores de potencia y de investigación de tipo civil bajo el sistema de salvaguardias del OIEA. Ese acuerdo fue renovado en 1964, y ampliado para incluir en él a un gran reactor de potencia de los Estados Unidos, de propiedad privada, el reactor Yankee de 600 megavatios térmicos que está en condiciones de producir más de 100 kilogramos de plutonio al año. Puede observarse que la experiencia de varios años de los Estados Unidos con este acuerdo ha demostrado que los procedimientos del OIEA no son costosos ni engorrosos, no afectan el carácter privado de la información acerca del diseño comercial, ni estorban en modo alguno las actividades nucleares de carácter pacífico.

135. En el informe del Organismo se deja constancia de que al 30 de junio de 1965 este acuerdo entre los Estados Unidos y el OIEA era el único en virtud del cual el Organismo aplica salvaguardias a las actividades nucleares de un Estado miembro a solicitud del mismo. No obstante, también se señala en el informe que en junio de 1965 el Reino Unido anunció su intención de colocar bajo las salvaguardias del OIEA los dos reactores idénticos de 538 megavatios térmicos de uranio natural enfriado a gas de la central nucleoelectrónica de Bradwell. Los Estados Unidos consideran que es esta una medida de suma importancia en apoyo del sistema de salvaguardias del OIEA, y esperan que otros países sigan ese ejemplo.

136. Las ventajas de contar con salvaguardias internacionales que gocen de una amplia aceptación, con normas y métodos de inspección uniforme, son evidentes. Ningún país, actuando por sí solo, puede

proporcionar garantías contra la proliferación por otros. Esa seguridad sólo puede lograrse mediante la aplicación de salvaguardias internacionales en forma coherente y fidedigna. Por consiguiente, es de vital importancia que los distintos países, tanto abastecedores como usuarios, apoyen enérgicamente el que la transferencia de materiales y equipos nucleares se haga solamente al amparo del OIEA, o de salvaguardias internacionales equivalentes.

137. Las perspectivas de que la energía nuclear haya de convertirse en una fuerza cada vez más importante en las tareas mundiales ha dado un nuevo sentido a las principales funciones del Organismo. El desarrollo de la energía nuclear, lejos de menoscabar la importancia de ciertas actividades, ha de aumentar e intensificar el interés y las necesidades en lo que a ellas respecta; a saber: la aplicación de radiaciones e isótopos radiactivos en la agricultura, la industria y la medicina; el uso de materiales y técnicas de investigación nucleares en las investigaciones y experimentaciones de carácter científico y tecnológico, y el desarrollo de medidas sanitarias y de seguridad para la eliminación de los desechos radiactivos.

138. Además, el Organismo se dedica a actividades de asistencia técnica mediante el suministro de servicios de expertos y profesores visitantes, equipos y becas y servicios como organismo de ejecución de los proyectos del Fondo Especial; organización de cursos de capacitación; y patrocinio de reuniones y seminarios de carácter profesional. El alcance del programa de asistencia técnica del Organismo se indica en el capítulo VI del informe que tiene ante sí la Asamblea General.

139. El programa de asistencia técnica constituye un esfuerzo altamente encomiable del Organismo con el fin de ayudar a los Estados miembros a aprovechar plenamente los beneficios de la tecnología nuclear. La divulgación e intercambio de informaciones en esta esfera altamente especializada, la provisión de equipo esencial y, quizá lo más importante, el desarrollo en cada país de un cuadro de personal capacitado, son todas ellas actividades esenciales para poder cosechar los beneficios de la tecnología nuclear con un mínimo riesgo para el personal dedicado a la energía nuclear o a las actividades relacionadas con la misma, así como para la población en general.

140. Tanto en el desarrollo de su sistema de salvaguardias, en sus actividades en materia de sanidad, seguridad y eliminación de los desechos radiactivos, como en sus programas de investigaciones, capacitación y asistencia técnica, el OIEA ha demostrado, durante el período que se examina, que ese Organismo está haciendo significativos progresos hacia la realización del propósito para el que fue fundado. Ese propósito, como puede recordarse, se señala en el artículo II del Estatuto del OIEA, que dice así:

"El Organismo procurará acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero. En la medida que le sea posible se asegurará de que la asistencia que preste, o la que se preste a petición

suya o bajo su dirección o control, no sea utilizada de modo que contribuya a fines militares."

141. Sr. GARCIA DEL SOLAR (Argentina): Antes que nada, Sr. Presidente, permítame expresar las felicitaciones de la delegación argentina al Sr. Eklund por su reelección como Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica. Mi país interpreta que esa reelección es un acto de justicia y de alto sentido común, que beneficiará igualmente al OIEA y a sus Estados miembros.

142. Los informes presentados por el Director General muestran los notables progresos realizados por el OIEA en el logro de los objetivos que alguna vez se estimaron muy lejanos. La entidad se encuentra en pleno vigor desarrollando progresivamente una tarea que se hace cada día más útil para la efectiva aplicación del concepto de la existencia pacífica, tan necesaria en la era nuclear.

143. La Tercera Conferencia Internacional sobre Utilización de Energía Atómica con Fines Pacíficos^{1/}, constituye un buen ejemplo de la cooperación internacional en los ámbitos de la ciencia y de la técnica, aspecto en el que el OIEA ha sabido desarrollar una inteligente acción y al que debe continuar consagrandos sus mejores esfuerzos.

144. Las conclusiones de la Tercera Conferencia Internacional acerca de las posibilidades económicas de la energía nucleoelectrónica, evidenciaron el acierto de las disposiciones adoptadas por el Organismo en el sentido de promover y alentar la instalación de reactores, tanto de investigación como de potencia.

145. Igualmente consideramos de gran interés la acción desarrollada en el campo de la desalinización en gran escala del agua del mar, en el que si bien se observan aún agudos problemas, especialmente de orden económico, cabe esperar rápidos progresos gracias al constante perfeccionamiento de las técnicas utilizadas y al intercambio de conocimientos sobre las experiencias logradas.

146. Debe señalarse asimismo como de suma utilidad la acción del Organismo encaminada a organizar grupos regionales de estudios sobre el empleo de reactores de investigación, lo que permite la cooperación entre los científicos y los centros de las regiones interesadas. Como resultado de estos estudios y de esta colaboración quedó evidenciada la posibilidad de instalar en nuestro país una planta de este tipo en uno de los silos visitados. Además, en discusiones mantenidas por los expertos con industriales del grupo frigorífico y con especialistas de la Comisión Argentina de Energía Atómica, se consideraron posibles líneas de trabajo para el tratamiento de carnes y derivados mediante el empleo de radiaciones, con el fin de combatir la salmonelosis y otras infecciones.

147. La concreción de estas dos iniciativas tendría una saludable influencia en el desenvolvimiento económico de nuestro país, cuya principal fuente de ingresos proviene, precisamente, de la producción agrícola y ganadera.

^{1/} Celebrada en Ginebra del 31 de agosto al 9 de septiembre de 1964.

148. También corresponde destacar los satisfactorios resultados obtenidos en la esfera de la seguridad y protección de la salud contra las radiaciones, subrayando los esfuerzos que se hacen para resolver los problemas que plantea la evacuación de desechos radiactivos. La función normativa del OIEA en este campo es sumamente importante y nos complace mencionar que siendo la Argentina miembro del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, coopera activamente con él en el cumplimiento de sus altos propósitos de investigación.

149. En lo que se refiere a asistencia técnica, es oportuno puntualizar que numerosos países, entre ellos el nuestro, se han beneficiado de la que brinda el Organismo, y que nuestro país se honra en secundar esos esfuerzos, dentro del plano de la formación profesional, mediante el ofrecimiento de becas de estudio, envío de expertos y realización de cursos regionales, como el Segundo Curso Panamericano de Metalurgia Nuclear que se desarrolló en Buenos Aires durante el año actual.

150. Expresado con estas palabras nuestro interés y apoyo a los trabajos del OIEA, es con satisfacción que mi delegación anuncia su voto favorable al proyecto de resolución que figura en el documento A/L.467 y que han presentado las delegaciones de Colombia, Checoslovaquia y Japón.

151. Sra. MIRONOVA (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): Sr. Presidente, la delegación soviética ha escuchado con interés el informe [A/5792, A/5951 y Add.1] del Director del Organismo de Energía Atómica, Dr. Eklund, y deseáramos sumar nuestra voz a las expresiones de gratitud pronunciadas aquí por otros delegados con motivo del nombramiento del Dr. Eklund para un segundo período de servicios en su actual cargo.

152. Al examinar los informes anuales del Organismo Internacional de Energía Atómica, deseamos señalar que la Unión Soviética considera que el OIEA es un instrumento útil de cooperación internacional en la esfera de la utilización pacífica de la energía atómica, y participa activamente en sus actividades.

153. La delegación soviética opina que en el curso del año transcurrido, el Organismo Internacional de Energía Atómica ha realizado en general un trabajo positivo. Tomamos nota, en particular, de que el Organismo proyecta crear un centro mecanizado internacional de información, en que se ha previsto el empleo de máquinas calculadoras electrónicas para la rápida búsqueda de los datos necesarios. La realización de ese proyecto dará sin duda un gran impulso al desarrollo de la ciencia y técnica atómicas con fines pacíficos, sobre todo en los países en desarrollo, y también permitirá a los países con una industria atómica adelantada intercambiar más rápida y más completamente información científico-técnica no reservada, a base de una cooperación internacional multilateral. La Reunión internacional de consultores realizada en el Organismo demostró lo oportuno del proyecto y el interés que tienen en él varios grandes países.

154. Merece también aprobación la actividad del Organismo en materia de divulgación y análisis de

información relativa a los aspectos económicos de la energía nuclear.

155. A nuestro parecer, el OIEA realiza también una labor útil en reunir información sobre la desalinización del agua de mar o de las aguas salobres mediante el empleo de reactores nucleares.

156. Desearíamos destacar también el documento aprobado en el noveno período ordinario de sesiones de la Conferencia General sobre el sistema de garantías y de inspección del OIEA, cuyo objeto es asegurar que la ayuda prestada al Organismo se utilice sólo con fines pacíficos.

157. Sin embargo, junto con ello, no podemos pasar por alto los graves defectos y los aspectos desfavorables de la labor del Organismo, y no podemos compartir enteramente la apreciación optimista de los resultados ni la eficacia de los programas científicos del OIEA.

158. No aprobamos, por ejemplo, la dispersión de los recursos en un gran número de investigaciones científicas, que a menudo no son de mayor interés, como tampoco la duplicación de los trabajos hechos en otras organizaciones internacionales. No nos satisface tampoco la falta de la debida cooperación entre el OIEA y ciertos organismos especializados de las Naciones Unidas en una serie de cuestiones científicas y de investigación, que tienen que ver más con la competencia de esos organismos que con la del OIEA, la cual no es sino indirecta.

159. A nuestro parecer, la eficacia del programa científico del Organismo podría acrecentarse si se perfeccionase más la organización de los trabajos, ante todo en el propio Organismo. En sus actividades científicas, el Organismo debe, a nuestro juicio, prestar atención especial a los campos de que no se ocupan las demás organizaciones internacionales. Al mismo tiempo, se debe recomendar el desarrollo ulterior y más amplio de los trabajos relativos al empleo de los isótopos radiactivos en la industria.

160. No se puede dejar de opinar con respecto al aumento constante y, a nuestro parecer, injustificado, del presupuesto del Organismo. En especial, el presupuesto del Organismo prevé de nuevo el aumento de los créditos en un 10%, aumento que servirá principalmente para aumentar los sueldos de los funcionarios de la Secretaría y no el volumen de la asistencia técnica prestada por el OIEA.

161. A nuestro parecer, la política de contratación del Organismo adolece también de graves defectos. Llama la atención el elevado e injustificado porcentaje de contratos permanentes concedidos a los funcionarios de las categorías superiores y, en especial, a los nacionales de países occidentales.

162. Estas son las breves observaciones que la delegación soviética estimaba necesario hacer en el curso del debate de hoy. En resumen, la delegación soviética no se opone a que la Asamblea General tome nota del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica, presentado para su examen, y apoya el proyecto presentado en el actual período de sesiones por tres delegaciones: la de Colombia, la de Checoslovaquia y la del Japón. Votaremos a favor de ese proyecto.

163. Sr. BOZOVIC (Yugoslavia) (traducido del inglés): En la Novena Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, celebrada recientemente en Tokio, la delegación de Yugoslavia expresó en detalle sus opiniones sobre las actividades del Organismo en general y sobre varios temas de que se ocupa su informe para este año. En consecuencia, me voy a limitar hoy a unas pocas observaciones de carácter general.

164. Antes de hacerlo, desearía felicitar al señor Eklund por su reelección al importante puesto de Director General del Organismo. En los dos informes anuales del Organismo [A/5792, A/5951 y Add.1], así como en la declaración inicial hecha esta mañana por su Director General, encontramos informaciones útiles y sumamente interesantes sobre el trabajo del Organismo con respecto a la posibilidad de ampliar la utilización de la energía atómica con fines pacíficos. Se han hecho considerables esfuerzos y logrado útiles resultados en la organización de reuniones científicas, en el intercambio de información técnica y científica, en el fomento de la investigación, la utilización de los isótopos en la industria, la agricultura y el campo de la medicina. Se han tomado muchas medidas de carácter concreto con el fin de aumentar la efectividad del Organismo en la promoción, mediante medidas de carácter práctico, de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y para poner por obra el programa a largo plazo que ya se ha aprobado y que coincide felizmente con la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

165. Sin embargo, a la vez que mencionamos con aprecio el progreso logrado hasta ahora, creo que sería también útil para nosotros tomar nota de que nos hallamos todavía lejos de alcanzar los principales objetivos del Organismo, así como recordar que hay que hacer nuevos y vigorosos esfuerzos.

166. Las posibilidades que ofrece la utilización de la energía atómica con fines pacíficos por una parte y la necesidad indispensable de que la comunidad internacional tome medidas rápidas y globales para eliminar las enormes diferencias que existen en el nivel de desarrollo entre los diversos países, por otra, hacen a nuestro juicio imperioso que el Organismo se oriente hacia la adopción de medidas apropiadas para conducirnos con mayor rapidez a la plena realización de las finalidades y tareas básicas para las cuales se creó el Organismo. Dicha finalidad, según se estipula en el artículo III del Estatuto del Organismo, consiste en:

"...el desarrollo y la aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos, inclusive la producción de energía eléctrica, tomando debidamente en cuenta las necesidades de las regiones insuficientemente desarrolladas del mundo."

167. Al concentrar su atención sobre su primordial y más urgente tarea, el Organismo prestará en la mejor forma una asistencia directa y valiosa a aquellos países que — por causas ajenas a su voluntad — afrontan dificultades y problemas muy serios de desarrollo y la responsabilidad de crear un mejor nivel de vida y de condiciones de trabajo para sus ciuda-

danos. Es evidente que tal orientación de las actividades del Organismo exige más amplias contribuciones y mejor entendimiento de parte de los países que ya están en condiciones de aportar dichas contribuciones. Al mismo tiempo hay que examinar todos los medios de llevar a cabo una utilización más racional de los recursos disponibles, con miras a intensificar las actividades del Organismo en materia de energía nuclear, capacitación de personal de los países en desarrollo y financiación de los proyectos de energía. El Organismo debiera, a nuestro juicio, seguir aplicando aún con mayor energía las medidas ya adoptadas para hacer economías en los gastos administrativos, que aumentan constantemente, y aprovechar de los recursos así logrados para ampliar y acelerar la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

168. El Gobierno de Yugoslavia seguirá como en el pasado prestando su apoyo a todas las actividades encaminadas a ayudar al Organismo a dedicarse con más vigor al cumplimiento de su tarea fundamental y, dentro de los límites de lo posible, prestará plena asistencia al Organismo.

169. Sr. CABRERA MUÑOZ LEDO (México): La delegación de México ha tomado nota con vivo interés y sincera satisfacción de los informes correspondientes a los años 1963-1964 y 1964-1965, que el Organismo Internacional de Energía Atómica ha presentado a esta Asamblea General y cuya introducción acaba de hacer el Sr. Eklund.

170. Mi delegación se honra en rendir aquí tributo de reconocimiento al Director General del Organismo por la devoción con que ha dirigido la institución que le ha sido confiada. Me es particularmente grato aprovechar asimismo esta oportunidad para extender la más cordial felicitación al Sr. Eklund por la reelección de que ha sido objeto en la novena reunión ordinaria de la Conferencia General del Organismo, celebrada en Tokio en septiembre de 1965.

171. No pretenderé ahora pasar revista a las actividades del OIEA, ni siquiera de aquellas que han entrañado un beneficio directo para mi país. Sin embargo, mi delegación considera pertinente referirse con suma brevedad a algunos aspectos de esas tareas.

172. Sin duda, entre los resultados alcanzados en los últimos años por el OIEA hemos de recoger como los más patentes el recurso, cada vez mayor, de los Estados Miembros a las salvaguardias del Organismo, como lo demuestra la transferencia de múltiples acuerdos bilaterales registrada últimamente al dominio multilateral del OIEA, y la adopción del sistema revisado de salvaguardias en febrero del año en curso por la Junta de Gobernadores, revisión que recibió tan halagüeño tratamiento por la novena reunión ordinaria de la Conferencia General del Organismo, celebrada en el Japón en septiembre próximo pasado.

173. A este respecto, es satisfactorio para mi delegación señalar que aún antes de conocer la acogida que el sistema revisado de salvaguardias habría de recibir en la Conferencia de Tokio, la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de América Latina adaptó, parcial pero substancialmente, las dispo-

siciones de ese sistema en la elaboración de un proyecto de articulado sobre verificación, inspección y control destinado a figurar como la parte dorsal de un tratado multilateral mediante el cual América Latina sea preservada del peligro nuclear.

174. Además, como también lo ha señalado el señor Eklund, en dicho proyecto se prevé que las partes adoptarán todas las obligaciones y procedimientos del sistema de salvaguardias del OIEA en cuanto se refiera a cualesquier instalaciones y actividades nucleares en sus respectivos territorios.

175. Otro de aquellos resultados a los que antes me he referido es, ciertamente, la participación positiva del OIEA en el muy sensible progreso de la investigación en el campo de la desalinación del agua y su aplicación práctica mediante la energía nuclear.

176. No puedo pasar por alto, asimismo, pese a la brevedad que he debido imponer a esta intervención, aquellos frutos recogidos en las esferas de la medicina, de la sanidad y de la agricultura, en las que mi país ha tenido, también, la oportunidad de sentir el influjo benéfico del Organismo. Baste citar como el más sencillo ejemplo de ello el hecho de que en México, al igual que en otros países, se ha ensayado el programa de aplicación de los radioisótopos al cultivo del maíz.

177. La delegación de México gustosamente acoge, y acompañará con su voto, el proyecto de resolución copatrocinado por las delegaciones de Colombia, Checoslovaquia y Japón que figura en el documento A/L.467.

178. Sr. OFTEDAL (Noruega) (traducido del inglés): En nombre de la delegación de Noruega, desearía agregar mis propias palabras de aprecio por el informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica correspondiente al año 1964-1965.

179. Las actividades del Organismo han sido seguidas con particular interés en Noruega desde la fecha de su creación en 1957. El objetivo principal del Organismo — que consiste en acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero — es asunto de suprema importancia. Es para mí una gran satisfacción poder decir que el Organismo ha realizado una extensa labor en sus esfuerzos por promover la gran tarea de disciplinar las enormes energías del átomo para provecho de la humanidad. En sus esfuerzos por coordinar la investigación internacional y prestar asistencia técnica en el campo de la energía atómica, ha logrado promover la idea de cooperación entre las naciones en una forma práctica y sumamente útil que sirve también para disminuir la tirantez política.

180. El acuerdo unánime logrado en la Conferencia General de Tokio en septiembre pasado, en el sentido de adoptar un sistema de control para asegurarse de que la utilización de la energía atómica con fines pacíficos no se aprovechará con fines militares, es un triunfo de trascendental importancia, aunque el sistema no sea todavía obligatorio para todos los países y se base en la adhesión voluntaria. En realidad tal sistema se aplica sólo cuando un país ha re-

cibido asistencia del Organismo o está en negociaciones con otro país que pide que las transacciones sean supervisadas por el Organismo. Tiene, sin embargo, suma importancia el hecho de que esté actualmente a disposición de todos.

181. Mi Gobierno espera que tantos países como sea posible utilicen este sistema de control y puedan emplearlo en todas las plantas que producen materiales fisionables con fines pacíficos. Noruega ha colocado todas las instalaciones atómicas del país sin excepción alguna bajo el control del Organismo y ha sido en realidad uno de los primeros países que recibirían inspectores. Si se planteara la cuestión de exportar instalaciones atómicas desde Noruega, el Gobierno de mi país pondría como condición previa que el país adquirente aceptara sin restricciones el sistema de control del Organismo.

182. El hecho de que la Conferencia del Organismo Internacional de Energía Atómica celebrada en Tokio estuviese en condiciones de lograr un acuerdo unánime sobre los métodos para el establecimiento de un sistema de control de esta naturaleza, tendrá probablemente una influencia decisiva sobre la importantísima cuestión de la no proliferación de las armas nucleares. Este sistema de control, elaborado por un subcomité especial durante dos años, puede resultar una valiosa contribución a la solución de los problemas de verificación que supone un acuerdo de no proliferación en el campo militar. Los métodos de control que el Organismo ha elaborado y las experiencias de carácter práctico adquiridas por él en la aplicación del sistema estimularán ciertamente un cuidadoso estudio cuando se trate de negociaciones sobre el desarme.

183. El informe de que nos ocupamos revela que ha habido otro año de trabajo progresivo en muchos campos además de la expansión de las actividades protectoras, tal como los servicios de asistencia técnica e investigación que se han prestado, el intercambio de información científica y técnica, la cooperación con otros organismos especializados de las Naciones Unidas, el trabajo sobre la aplicación de la energía nuclear para la desalinización del agua, etc. Es interesante observar que la asistencia prestada a los laboratorios de investigación en los países en desarrollo aumenta rápidamente, y que en 1964 el 68% del total de los fondos para contratos de investigaciones se destinó a países en desarrollo. Es también satisfactorio advertir que el número de los miembros del Organismo ha aumentado a 93 Estados y que se han recibido solicitudes de admisión de otros países.

184. Noruega considera que gracias a su participación en los proyectos del Organismo ha aprovechado de las actividades de éste. Los resultados del trabajo realizado hasta ahora por el Organismo son promisorios y su capacidad para hacer frente a tareas cada vez más numerosas, así como las grandes oportunidades que se ofrecerán en "la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero" [artículo II del Estatuto], dependen del entusiasta apoyo de cada uno de sus miembros.

185. En la Conferencia General de Tokio de septiembre pasado se aprobó el nombramiento hecho por la Junta de Gobernadores del Sr. Sigvard Eklund para el puesto de Director General del Organismo por un segundo período de cuatro años. A juicio de mi Gobierno, no podría haberse hecho mejor elección para este importante cargo, y agradecemos a este eminente hombre de ciencia y experimentado administrador que siga dirigiendo los asuntos del Organismo.

186. El PRESIDENTE (traducido del francés): Ya que nadie más desea tomar la palabra, pregunto a la Asamblea General si está dispuesta a aprobar el proyecto de resolución presentado por Colombia, Checoslovaquia y el Japón [A/L.467], tendiente a que la Asamblea General tome nota de los informes del Organismo Internacional de Energía Atómica. Si no hay objeciones, consideraré que la Asamblea aprueba sin oposición el proyecto.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 60 DEL PROGRAMA

Medidas encaminadas a lograr más rápidamente el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales

INFORME DE LA TERCERA COMISION (A/6096)

El Sr. Macdonald (Canadá), Relator de la Tercera Comisión, presenta el informe de esa Comisión.

En conformidad con el artículo 68 del reglamento, se decide no discutir el informe de la Tercera Comisión.

187. El PRESIDENTE (traducido del francés): Invito a la Asamblea a que se pronuncie sobre el proyecto de resolución presentado por la Tercera Comisión [A/6096, párr. 22]. Como este proyecto fue aprobado por unanimidad en la Comisión, consideraré, si no hay objeciones, que la Asamblea General lo aprueba también por unanimidad.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.